



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 17 de octubre de 2019
P.I.E. N° 364/2019-2020

Señor
Dr. Petronilo Flores Condori
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Presidente del Tribunal Costitucional, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos servidores públicos del Tribunal Constitucional Plurinacional viajaron a la República de China, del 17 al 30 de septiembre de 2019, para asistir a un curso de capacitación.-
-- 2. Indique los nombres completos de los magistrados y del personal subalterno del Tribunal Constitucional, que viajaron a la República de China para asistir al curso antes mencionado, sea detallando los cargos actuales que ocupan y adjunte las hojas de vida de cada uno de ellos.---
3. Informe, cuál fue la temática, horarios de asistencia y contenidos del curso de capacitación al que asistieron los magistrados y el personal subalterno del Tribunal Constitucional, en la República de China y cuáles son los resultados concretos que obtuvieron producto de esta capacitación.--- 4. Adjunte los certificados de asistencia y/o participación de cada uno de los servidores públicos del Tribunal Constitucional Plurinacional, que asistieron al mencionado curso de capacitación.--- 5. Informe, qué acciones legales realizó o va a realizar su despacho, contra los magistrados y personal subalterno, por haber realizado el viaje antes mencionado.--- 6. Informe, cuál fue el costo total que erogó el Tribunal Constitucional para cubrir los pagos de pasajes y viáticos de los magistrados y personal subalterno del Tribunal Constitucional, con relación al viaje a la República de China, adjunte documentación legal de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**